

20 de agosto del 2012

Acta de Acuerdos de la 2ª Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

Siendo las once quince horas del día 20 de agosto del año dos mil doce, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sita en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl Estado de México, C.P. 57000, se reunieron: la Lic. Alejandra Noriega Ortega, Secretaria Particular de Rectoría en representación del M. en C. Noé Molina Rutilés, Rector de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; Lic. Francisco Xavier Fragoso Hernández, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial; Lic. Paulina Ortiz Guido, Enlace Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; Lic. Marco Antonio Estrada Reyes, Abogado General; Lic. Gerardo Benigno López Pérez, Subdirector de Servicios Académicos; C.P. Georgina Talavera Ortiz, Subdirectora de Servicios Administrativos; Lic. Sheila Ixchel Ramírez Lara, Encargada de la Subdirección de Difusión y Divulgación Universitaria; Lic. Eduardo Romero Melo, Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional y el L.C. Irineo Ocaña Bruno, Contralor Interno, para llevar a cabo la 2a. Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, de acuerdo al siguiente orden del día:

1.- Lista y Declaratoria de Quorúm

- Rector – Presidente del Comité
- Secretario de Vinculación – Enlace – Secretario Técnico
- Enlace Interinstitucional de Mejora Regulatoria
- Abogado General – Vocal
- Subdirector de Servicios Académicos – Vocal (suplente)
- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas – Vocal
- Director de Difusión y Extensión Universitaria – Vocal
- Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación – Vocal
- Contralor Interno – Representante del Órgano de Control Interno

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.

3.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior. (se anexa copia del acta)

4.-Asuntos para los que fueron citados:

4.1.- Seguimiento a la autorización de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

4.2.- Informe sobre el Servicio: "Trámite de Registro de Aspirantes e Inscripciones" que realiza el Departamento de Servicios Escolares, perteneciente a la Secretaria Académica.

4.3.- Plan de Trabajo 2012 y Calendario de Actividades para la Implementación de la Mejora Regulatoria en la Institución.

4.4.- Publicación en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.



5.- Asuntos Generales.

Deshago del orden del día

1 Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

La Lic. Alejandra Noriega Ortega en representación del Rector procedió a pasar lista correspondiente y haciendo uso de la palabra declaró **formalmente instalada la 2ª. Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN**, en cumplimiento con el artículo Quinto de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl que señala que debe existir un mínimo de asistencia de la mitad más uno para instalar formalmente la Sesión

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.

La Lic. Alejandra Noriega, haciendo uso de la palabra solicito al Lic. Francisco Xavier Fragoso Hernández diera lectura del Orden del Día propuesto, mismo que fue aprobado por los miembros del Comité mediante votación.

3.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.

El Lic. Francisco Xavier Fragoso Hernández, en su carácter de Secretario del Comité expresó que para dar cumplimiento al Artículo Octavo, Fracción VIII de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN que mencionan que el Secretario Técnico deberá proporcionar copia de las actas a los integrantes una vez que éstas hayan sido firmadas. Para dar cumplimiento a este punto, se anexan en cada una de sus carpetas copias del Acta de Instalación y de la 1ª. Sesión de este Comité. Razón por la cual solicito se obvié la lectura de éstas, concluyó.

Dicha propuesta fue aprobada después de ser sometida a votación.

4.-Asuntos para los que fueron citados

4.1.- Seguimiento a la autorización de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

La Lic. Alejandra Noriega Ortega, en su carácter de Presidente suplente, solicitó al Secretario Técnico, el informe de lo relacionado al Seguimiento a la Autorización para la Operación y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

El Lic. Francisco Xavier Fragoso Hernández explicó que: derivado de los cambios en la Administración como consecuencia de la transición de autoridades en esta Casa de Estudios, se hizo necesario actualizar los nombres, firmar y rubricar dichos Lineamientos.

Asimismo la Lic. Paulina Ortiz Guido Enlace Interinstitucional del CEMR señaló algunas adecuaciones mínimas.

Realizadas éstas se le hicieron llegar de nueva cuenta al señor Rector M. en C. Noé Molina Rusiles, para su debida autorización y firma.

Dentro de sus carpetas podrán encontrar la última versión de los **Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria autorizados y debidamente firmados por el Enlace Interinstitucional y los miembros del Comité.**

Ya desahogado este punto, se solicitó al Secretario Técnico el uso de la palabra para desarrollar el siguiente punto.

4.2.- Informe sobre el Servicio: "Trámite de Registro de Aspirantes e Inscripciones" que realiza el Departamento de Servicios Escolares, perteneciente a la Secretaría Académica.

El Lic. Francisco Xavier Fragoso Hernández informa a los miembros del Comité lo siguiente: En relación al informe del servicio "Registro de Aspirantes e Inscripciones" que lleva a cabo el Departamento de Servicios Escolares, hago de su conocimiento lo siguiente: Derivado del análisis realizado, la elaboración y captura de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo en donde se señala que dicho Servicio consta de 14 pasos. Lo que representa una duración de 10 semanas como periodo de tiempo, que necesita el alumno desde su pre-registro hasta su inscripción.

Se fundamenta una inconformidad generalizada por parte de los aspirantes y padres de familia por los procedimientos burocráticos para los trámites de ingreso e inscripción. Situación por la cual los miembros del Comité determinaron que este Trámite reúne las características para ingresar al proceso de desregulación y mejora continua. Por lo tanto solicito al Lic. Gerardo Benigno Pérez López Subdirector Académico de la UTN y Vocal Suplente de este Comité haga uso de la palabra para que exponga dicho trámite.

Lic. Gerardo Benigno Pérez López haciendo uso de la palabra manifestó: Dicho servicio da inicio cuando se envía en línea la Convocatoria, y se cierra cuando el aspirante recibe la credencial que lo acredita como alumno de la Universidad. El riesgo que representa la actual regulación es de la migración y/o deserción de los posibles candidatos y alumnos a otras instituciones que presentan menos complicaciones en trámites similares.

Por lo tanto con fundamento jurídico señalado en el artículo Sexto, fracción VI de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN que a la letra dice "...a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio" como algunas de las funciones del Comité Interno. Se establece que la recepción de documentos se duplica, y se requiere la modificación del formato de pre-registro en donde se inserta la información total del alumno.

Derivado de lo anterior se considera que el recurso para asegurar el cumplimiento de la mejora es: La Modificación del Procedimiento así como el formato del pre-registro.

Para información detallada podrán consultar en el Anexo "B" de la Cédula de Información cada uno de los pasos de dicho servicio así como el flujograma y los detalles de este Trámite. Concluyó.

Lic. Alejandra Noriega Ortega preguntó a los miembros del Comité si existía algún comentario en relación a éste punto.

Al no existir comentarios se prosiguió con el Orden del Día.

4.3.- Plan de Trabajo 2012 y Calendario de Actividades para la Implementación de la Mejora Regulatoria en la Institución.

El Lic. Francisco Xavier Fragoso Hernández, en uso de la palabra expresó. Con la finalidad de informar a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria sobre este punto, y con base en el artículo Noveno, fracción VII que se refiere a las funciones de los Vocales en el que se hace mención que éstos participarán en la elaboración de los reportes, y derivado de las Sesiones de Trabajo del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, solicito de nueva cuenta, al Subdirector Académico Lic. Gerardo Benigno Pérez López haga uso de la palabra para informar a este Comité sobre los avances del Plan de Trabajo 2012 y su

Implementación mismo que coordina el Departamento de Servicios Escolares dependiente de la Secretaría Académica de la UTN.

Lic. Gerardo Benigno López Pérez, comentó: miembros del Comité de Mejora Regulatoria, en lo que se refiere al Plan de trabajo para el año de 2012 y su Implementación para mejorar la calidad de este servicio hago de su conocimiento lo siguiente:

Me permito informar que se han tenido reuniones con los responsables de realizar dichos trámites, la calendarización de las mismas la podrán observar en la documentación en sus carpetas. Estas sesiones se realizan con la finalidad de establecer las modificaciones del formulario del pre-registro que realizan los aspirantes a través de la página de la Universidad.

Cabe mencionar que el día de hoy 20 de agosto se está llevando a cabo la segunda reunión de trabajo con el personal responsable del SIIE para el análisis del formulario del Pre-registro.

Es importante hacerles notar que la **Implementación del Servicio está programada para el próximo 15 de octubre** con la participación del personal responsable del SIIE.

Por último cabe mencionar que dicho trabajo se registro también como una **acción de mejora en el Sistema de Gestión de Calidad quedando con el siguiente nombre "Mejora del Registro de Aspirantes e Inscripciones" con el número 34, designando por la Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial.**

En cada una de las carpetas se encuentra la información del Plan de trabajo 2012 y su Implementación para que puedan consultarlo a detalle

Lic. Alejandra Noriega Ortega, preguntó al pleno de la Sesión si existía alguna observación al tema tratado para su registro en el Acta.

Al no existir observación alguna se siguió adelante con la Sesión.

4.4.- Publicación en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

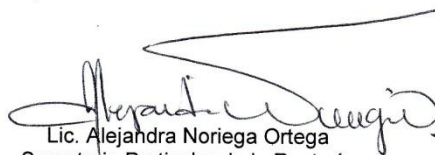
Lic. Francisco Xavier Fragoso Hernández informa en relación a la **Publicación en el Diario Oficial Gaceta de Gobierno** lo siguiente: informo al presente Comité que derivado del seguimiento de los trabajos del Comité se solicitó de manera atenta y respetuosa, mediante oficio su autorización para que en la próxima Sesión del Consejo Directivo se proponga a la máxima autoridad de esta Casa de Estudios como punto de Acuerdo, la autorización para la publicación de los Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

Lic. Alejandra Noriega Ortega solicitó a los miembros del Comité que levantarán la mano si es que estaban de acuerdo.

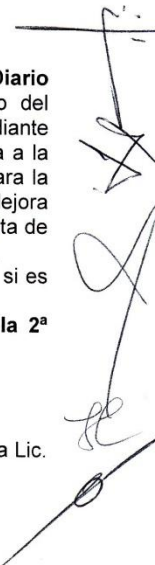
Al ser unánime la aprobación de la propuesta pasó a ser un **Punto de Acuerdo de la 2ª Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.**







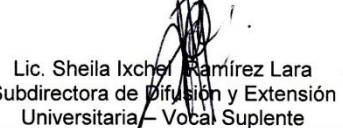

5.- Asuntos Generales.

Al no existir tema alguno propuesto por los miembros del Comité en Asuntos Generales, la Lic. Alejandra Noriega Ortega, dio por terminada la Sesión.



Lic. Alejandra Noriega Ortega
Secretaría Particular de la Rectoría
- Suplente de Presidencia -



 Lic. Francisco Xavier Urzaseso Hernández Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial - Secretario Técnico	 Lic. Paulina Ortiz Guido Enlace Interinstitucional de Mejora Regulatoria
 Lic. Marco Antonio Estrada Reyes Abogado General - Vocal	 Lic. Gerardo Benigno López Pérez Subdirector Académico - Vocal Suplente
 C.P. Georgina T. Lara Ortiz Subdirectora de Servicios Administrativos - Vocal Suplente -	 Lic. Eduardo Romero Melo Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación - Vocal Suplente
 Lic. Sheila Ixchel Ramírez Lara Subdirectora de Difusión y Extensión Universitaria - Vocal Suplente	 L.C Irineo Ocaña Bruno Contralor Interno - Representante del Órgano de Control Interno